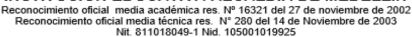
MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN





CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 09 de 2021

FECHA: 8 de septiembre de 2021

INVITACIÓN N°: 09 de 2021 del 22 de julio de 2021 Hora 9:30 a.m

ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y LITOGRAFICOS PARA MEJORAR LA

OBJETO: ATENCIÓN Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN

ESTE NUEVO AÑO ESCOLAR

PROPONENTE: GLORIA LUCIA HERRERA MONTOYA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. ALCALDIA DE MEDELLÍN DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:

DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L 2780000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 dias contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. ALCALDIA DE MEDELLIN

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente.

ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA

Rector(a)